



TJABCS

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **10:01 (diez) horas con (uno) minutos**, a los **26 (veintiséis) días** del mes de **junio** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal y **LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Sexta Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año **2024 (dos mil veinticuatro)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur,



TJABCS

dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.-** La LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y la Magistrada LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. Anexo número uno.

3.- **Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de mayo del año 2024 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, con fundamento en lo establecido en el Artículo 13 Segundo Párrafo, Art. 4º. Fracción XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales conforme a los Artículos 42,52,53 Y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 2,4,5,6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, y la Guía de Información Financiera sometió a consideración del Pleno del Tribunal: *“...La cuenta pública correspondiente al mes de MAYO DE 2024, que contiene los informes contables, presupuestales, programáticos, e información adicional, con base al art. 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública y lo establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC). Dichos informes contienen toda la información que forma parte integral de los mismos como a continuación se detalla:*

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

0311	Estado de actividades
0312	Estado de situación financiera
0313	Estado de Variación en la Hacienda Publica
0314	Estado de Cambios en la Situación Financiera





TJABCS

0315	<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>
0316	<i>Estado Analítico del Activo</i>
0317	<i>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos</i>
0318	<i>Informe Sobre Pasivos Contingentes</i>
0319	<i>Notas a los Estados Financieros</i> a) <i>Notas de Gestión Administrativa</i> b) <i>Notas de Desglosé</i> c) <i>Notas de Memoria</i>

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

0321	<i>Estado Analíticos de Ingresos</i>
0322	<i>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:</i> a) <i>Administrativa</i> b) <i>Económica</i> c) <i>Por Objeto del Gasto</i> d) <i>Funcional</i>
0323	<i>Endeudamiento neto</i>
0324	<i>Intereses de la deuda</i>
0325	<i>Flujo de Fondos</i>

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

0331	<i>Gasto por Categoría Programática</i>
0332	<i>Programas y Proyectos de Inversión</i>
0333	<i>Indicadores de Resultados</i>

IV. Información adicional siendo la siguiente:

0341	<i>Balanza de comprobación</i>
0342	<i>Libro Mayo</i>
0343	<i>Conciliaciones Bancarias</i>
0344	<i>Montos pagados por ayudas y subsidios</i>
0345	<i>Indemnización y Liquidaciones del Personal</i>
0346	<i>Avance Financiero de Obras y Acciones</i>

La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública del mes de **MAYO de 2024** contiene las pólizas de tipo de ingresos, egresos, presupuestales y de diario con los soportes documentales en original. Aunque las propias Notas a los Estados Financieros presentan en forma analítica la gestión financiera y presupuestal de este Tribunal, a continuación, se explica el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta pública del mes de **MAYO**, relativo a los puntos más significativos: **INGRESOS**. La Asignación Presupuestal para el Tribunal de Justicia

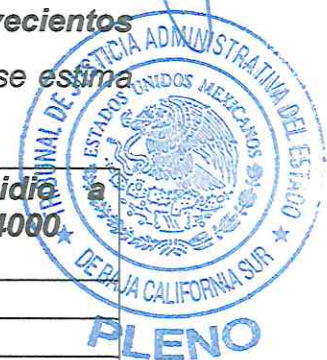




TJABCS

Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2024, se autorizo en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No.84 de fecha 21 de diciembre de 2023, distribuidos en el anexo I-10 inciso c) **Asignaciones a los Órganos Autónomos en subramo 01205** la cantidad de **\$14,977,365.00 (Catorce millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, el Pleno de este Tribunal autorizo en el acuerdo del pleno 008/2024 de la Primera Sesión Extraordinaria la distribución de la siguiente manera: en el capítulo 1000 Servicios Personales la cantidad de **\$13,482,620.00 (Trece millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, y toda vez que existe una diferencia para cubrir la nómina en su totalidad, se autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de **\$1,272,516.79 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 79/100 M.N.)** para poder cubrir el importe total del capítulo 1000 por la cantidad de **\$14,755,136.79 (Catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos 79/100 M.N.)** y en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para el gasto de funcionamiento. De acuerdo con el presupuesto de Ingresos aprobado por la cantidad de **\$14,977,365.00 (Catorce millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, se estima obtenerlo en base al siguiente calendario:

Mes	Importe subsidio cap 2000-3000-5000	Importe subsidio a transferir cap 1000	Importe subsidio a transferir cap 4000
Enero	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.28
Febrero	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.28
Marzo	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.28
Abril	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.28
Mayo	\$ 150,000.00	\$ 1,084,174.22	\$ 1,234,174.22
Junio	\$ 150,000.00	\$ 1,084,423.14	\$ 1,234,423.14
Julio	\$ 150,000.00	\$ 1,200,122.78	\$ 1,350,122.78
Agosto	\$ 150,000.00	\$ 1,135,374.61	\$ 1,285,374.61
Septiembre	\$ 150,000.00	\$ 1,144,524.17	\$ 1,294,524.17
Octubre	\$ 80,000.00	\$ 1,088,157.14	\$ 1,168,157.14
Noviembre	\$ 64,745.00	\$ 1,088,157.14	\$ 1,152,902.14
Diciembre	\$ 0.00	\$ 1,321,985.68	\$ 1,321,985.68
Total	\$ 1,494,745.00	\$13,482,620.00	\$14,977,365.00





TJABCS

Queda pendiente la cantidad de **\$1,272,516.70 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 70/100 M.N.)** correspondiente a la ampliación de presupuesto para cubrir el capítulo 1000 que se solicitara según Acuerdo del Pleno 008/2024. Al mes de abril de 2024, este tribunal tiene aperturadas 4 (cuatro) cuentas bancarias, tres con la Institución Bancaria de Banco Mercantil de Norte, S.A. para el manejo de los subsidios de 2023, la cuenta 1212651617, y para subsidios de 2024 se aperturaron las cuentas 1228678138 para depósitos para gastos de funcionamiento y la cuenta 1228678129 para pago de capítulo 1000, y se continua con la cuenta 012083951 de la Institución bancaria BBVA que se utiliza para realizar los pagos de las Aportaciones Bimestrales de Seguridad social e Impuestos Federales. El subsidio transferido en el mes de mayo fue por la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** importe que ampara la cuarta ministración del ejercicio y quedo acreditada en la cuenta bancaria no.1228678138 Banorte, el día 13 de mayo del presente año, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia:1691501, de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. El subsidio transferido en el mes de mayo para cubrir la nómina y aportaciones de seguridad social fue por la cantidad de **\$1,142,923.04 (Un millón ciento cuarenta y dos mil novecientos veintitrés pesos 04/100 M.N.)**, el cual se acredito en la cuenta 1228678129 bancaria Banorte, el día 13 de mayo, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 1691414 y 169416, para cubrir la primera quincena y el día 29 de mayo mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia 1705478, 1705495 y 1705490 para cubrir la segunda quincena, como a continuación se detalla:

Periodo Quincenal	Importe Subsidio capítulo 1000	Fecha transferencia
Quincena 09/2024 nomina	\$ 507,401.23	13/05/2024
Quincena 09/2024 aportaciones	\$ 23,918.00	13/05/2024
Ministración Aportaciones Estancias Infantiles 2024	\$ 81,036.58	29/05/2024
Quincena 10/2024 nomina	\$ 507,401.23	29/05/2024
Quincena 10/2024 aportaciones	\$ 23,166.00	29/05/2024
Total	\$ 1,142,923.04	



PLENO



TJABCS

De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos se obtuvieron subsidios por la cantidad de \$6,204,476.09 (Seis millones doscientos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.), quedando pendiente de cobrarse por los meses de junio a diciembre la cantidad de \$8,772,476.09 (Ocho millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 09/100 M.N.). Los intereses bancarios generados en el mes son por la cantidad de \$154.49 (Ciento cincuenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) como a continuación se detalla:

Cuenta/Banco	Importe
Cuenta 1228678138 Banorte	\$ 74.13
Cuenta 1228678129 Banorte	\$ 79.92
Cuenta 012083951 BBVA	\$ 0.44
Total	\$ 154.49

EGRESOS. La distribución presupuestal por partida y objeto del gasto se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del TJABCS y el acuerdo 008/2024 donde se detalla la distribución para el ejercicio 2024. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gastos corriente en el mes de mayo, se ejercieron y pagaron gastos de funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) por lo monto total de \$1,230,421.64 (Un millón doscientos treinta mil cuatrocientos veintiún pesos 64/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera: **CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES.** Para el capítulo 1000 de Servicios Personales, se ejerció y pago un importe de \$1,142,169.76 (Un millón ciento cuarenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos 76/100 M.N.); los cuales de ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de Remuneraciones al personal de carácter personal se registró Sueldo base la cantidad de \$210,423.20 (Doscientos diez mil cuatrocientos veintitrés pesos 20/100 M.N.), Remuneraciones adicionales y especiales se registraron Quinquenios la cantidad de \$22,403.82 (Veintidós mil cuatrocientos tres pesos 82/100 M.N.), Otras prestaciones sociales y económicas se registraron Compensación garantizada y vales de despensa, por la cantidad de \$781,975.44 (Setecientos ochenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos 44/100 M.N.) y Seguridad Social se registraron cuotas ISSSTE, SAR y FOVISSSTE por la cantidad de \$127,367.30 (Ciento veintisiete mil trescientos sesenta y siete pesos 30/00 M.N.). **CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS.** Para el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se ejerció y pagó un importe de





TJABCS

\$32,620.70 (Treinta y dos mil seiscientos veinte pesos 70/100 M.N.); los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: Material, útiles y equipos menores de tecnologías por la cantidad de \$4,732.80 (Cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.), por la compra de 2 tóner para impresora HP laser Jet, Artículos de limpieza por la cantidad de \$569.00 (Quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Productos Alimenticios para personas por la cantidad de \$1,567.50 (Un mil quinientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.) para artículos de cafetería, Combustible para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente, por la \$25,500.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), Refacciones y Accesorios Menores de equipo de cómputo por la cantidad de \$251.40 (Doscientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N.). CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES. Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, se ejerció y pago un importe de \$55,631.18 (Cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos 18/100 M.N.) los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En servicios básicos, se registraron Servicios de acceso de internet por la cantidad de \$12,825.04 (Doce mil ochocientos veinticinco pesos 04/100 M.N.), Servicio de Arrendamiento por la renta de los equipos multifuncionales por de \$9,900.00 (Nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), y por compra de Licencias de Office la cantidad de \$8,386.04 (Ocho mil trescientos ochenta y seis Servicios Profesionales por el pago de honorarios pagados al auxiliar contable para el área de administración, por la cantidad de \$12,760.00 (Doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), Servicios Financieros y Bancarios por las comisiones bancarias del mes por \$1,003.86 (Un mil tres pesos 86/100 M.N.) , Servicios de Comunicación Social y Difusión , por la difusión en medios de las actividades que desarrolla en forma mensual el Tribunal según contrato por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y en la cuenta de Servicios de Traslados y Viáticos se registraron los viáticos y otros servicios de traslado de los actuarios al municipio de Los Cabos ,por un monto de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.). AHORRO DEL PERIODO. El Estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de \$62,655.89 (Sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 89/100 M.N.), resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de \$1,293,077.53 (Un millon doscientos setenta y siete pesos 53/100 M.N.)



TJABCS

menos los gastos de funcionamiento por un importe de **\$1,230,421.64 (Un millón doscientos treinta mil cuatrocientos veintiun pesos 64/100 M.N.). ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.** En el presupuesto de egresos se ejerció y pago al mes de mayo un de importe **\$5,877,468.38 (Cinco millones ochocientos setenta y siete mil pesos 38/100 M.N.)** en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, por lo que de acuerdo con el techo presupuestal asignado queda pendiente de ejercer para los meses de mayo a diciembre la cantidad de **\$9,180,933.20 (Nueve millones ciento ochenta mil novecientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.). FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operación al cierre del 30 de abril, partiendo de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$1,069,943.29 (Un millón sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 29/100 M.N.)** (comprometido para el pago de aguinaldo segunda parte, retenciones de ISR por salarios del mes de diciembre, cuentas por pagar de fondo de ahorro, Fonacot, ISSSTE, Fovissste, sar y pensiones), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$6,204,888.91 (Seis millones doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 91/100 M.N.),** se pagaron Servicios Personales , Materiales y Suministros , Servicios Generales y Otras aplicaciones de operación por un importe de **\$6,485,216.54 (Seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos 54/100 M.N.);** y Bienes de Inmuebles por la cantidad de **\$2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 30 de abril por la cantidad de **\$787,015.66 (Setecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos 09/100 M.N.)** cuyo importe se refleja en las cuentas bancarias y en fondo fijo para cubrir los pasivos y gastos del ejercicio. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en Efectivo y Equivalentes por **\$787,015.66 (Setecientos ochenta y siete mil quince pesos 66/100 M.N.).** En el **ACTIVO NO CIRCULANTE,** en lo que corresponde a los bienes patrimoniales, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,264,509.42 (Un millón doscientos sesenta y cuatro mil quinientos nueve pesos 42/100 M.N.),** el cual sumado al activo circulante nos da un **TOTAL DEL ACTIVO** por **\$2,051,525.08 (Dos millones**



TJABCS

*cincuenta y un mil quinientos veinticinco pesos 08/100 M.N.). Por el lado del **PASIVO Y HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO**, existe una suma igual de \$2,051,525.08 (Dos millones cincuenta y un mil quinientos veinticinco pesos 08/100 M. N).la cual se compone por el Pasivo Circulante por un importe de \$457,869.14 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 14/100) por concepto de contribuciones por pagar (impuestos federales, aportaciones de seguridad social, fondo de ahorro y Fonacot). La Hacienda Pública/Patrimonio integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de B.C.S. en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por \$1,219,989.40, (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado, por la cantidad de \$373,666.54 (Trescientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 54/100 M.N.). La cuenta pública del mes de MAYO, una vez aprobada por el pleno será entregada mediante medios electrónicos a través de la plataforma (SIRET) a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a dicha obligación. Los informes contables, presupuestales, programáticos y la documentación adicional...es cuanto...". No habiendo nada más que agregar la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS quien expreso: "...Gracias, revise la información, veo que es el mismo gasto ordinario de la operación, estoy de acuerdo...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ, manifestó: "... Gracias, de igual forma, revise la información no tengo comentario en contra,...es cuanto...". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del presente punto de acuerdo, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS manifestó a favor del proyecto y la Magistrada LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el LICENCIADO*



TJABCS

JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 021/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número tres.**

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la modificación presupuestal (mediante traspasos) al presupuesto de egresos de 2024 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, con fundamento en lo establecido en los Artículos 14 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, 18 fracción VI y 17 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se somete a consideración del pleno: *"...La modificación presupuestal mediante traspaso, para dar solvencia a las partidas presupuestales sin que esto implique ninguna modificación al techo presupuestal en los capítulos correspondientes a lo aprobado en el Presupuesto de egresos del ejercicio 2024, por el pleno en el acuerdo 008/2024. Se propone dar solvencia a la partida 2711 "Vestuario y Uniformes" por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/1000 M.N.) para dotar de una camisa y/o blusa de uniforme al todo el personal de este Tribunal así mismo se incluyen los uniformes por primera a la nueva empleada. La partida que puede dar Solvencia para traspasar lo anteriormente detallado es la 3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Por lo antes expuesto se propone modificar los siguientes importes en los capítulos y partidas que a continuación se detallan:*

Capítulo/partida	Aumento	Disminución
2000 Materiales y suministros		
2711 vestuario y uniformes	\$ 15,000.00	
3000 Servicios Generales		

(Handwritten signatures and stamps)
Circular stamp: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Circular stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Text stamp: PLENO



TJABCS

3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información."		\$ 15,000.00

Es cuanto...". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...*Gracias, estoy de acuerdo ...es cuanto*"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: "... *Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto...*". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del presente punto de acuerdo, les solicité el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 022/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número cuatro.**

Finalmente y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Sexta Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **10:45 (diez) horas con (cuarenta y cinco) minutos** celebrada el día **26 (veintiséis)** del mes de **junio** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, con la **aprobación unánime** de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TJABCS

Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente
adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. MARÍA EUGENIA MONROY
SÁNCHEZ.**

Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur.

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ**

Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

